

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 24 Lunes 28 de enero de 2019 Sec. IV. Pág. 4294

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3384 VALENCIA

Edicto

- D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado/a A. Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Valencia, anuncia:
- 1.- Que en los autos de concurso 1758/2012, seguidos en este Organo Judicial a instancia de D.ª María Torro Martínez se ha dictado en fecha 16/1/19, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 16/10/13.
- 2.- Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del Juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Valencia, 16 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Víctor Iglesias de Baya.

ID: A190003865-1